



# DIPLOMATURA EN ABORDAJE DE CONFLICTOS JURÍDICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Res. Rect. N° 046/19)

## Incluye curso y acreditación Ley Micaela.

*La desigualdad de géneros es un problema que no sólo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto. Es por ello que, resulta necesario asumir el compromiso de formar y capacitar a profesionales con las herramientas para aplicar nuevas políticas que contribuyan al objetivo de la igualdad.*

*La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. De este modo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU plantea en su Objetivo Nro. 5 la igualdad entre varones y mujeres.*

*En Argentina la ratificación de la CEDAW y de la Convención de Belén do Pará es una muestra de nuestro compromiso de llevar a cabo ese objetivo. En este contexto, se suma la ley 26.485 (Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) y la reciente sanción de la Ley 27.499 sobre la obligatoriedad de capacitar en Género a todos los agentes del Estado, conocida como “Ley Micaela”.*

*El desafío es transmitir a los participantes de la Diplomatura las transformaciones legales, sociales y culturales que se han dado en los últimos años en el país. En ese contexto, se propone reflexionar sobre las asimetrías del género y sus implicaciones históricas, psicológicas, socio-económicas, culturales y políticas y que los estudiantes sean capaces de aplicar las nuevas herramientas propuestas en el abordaje y resolución de conflictos y en la consecución de una sociedad más igualitaria.*



-

### Cuerpo Académico

**Dirección:** Sergio A. Paduczak y Lucía Gallagher

**Cuerpo Docente:** Diana Maffia - Ana María Figuera - María Soledad Gennari - Fernanda Gil Lozano - Gabriela Vázquez - María Delia Castañares - Gabriela Pastorino - Raquel Asensio - Paula S. Casal - Clara Santamarina - Lucía Cholakian Herrera - Pamela A. Lodola - María Valeria Colombo - María Marta Avogadro - Victoria Flores Beltrán - Larisa Zerbino - Natalia Molina

-

### Detalles administrativos

**Duración:** 4 meses

**Cantidad de horas totales:** 48

**Frecuencia de encuentros:** semanales (*Clases sincrónicas a través de Meet y desarrollo de contenido asincrónico en el Campus Virtual de la USI*).

**Cantidad de horas por encuentro:** 3 (en 1 día)

**Día y hora:** lunes de 17 a 20 hs.

**Comienzo de la cursada:** 9 de agosto de 2021

**Modalidad:** a distancia

-

**Certificado Académico:** Corresponde a un trayecto formativo de la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos aprobado por Resolución de Rectorado N° 046/19.

-

### Contenidos

- **MÓDULO I: Clases 1 y 2**
  - *La cuestión de género como problemática de los derechos humanos. Fuentes constitucionales y convencionales. La Convención para la Eliminación de todas las Formas de*



*Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.*

*-Los feminismos como conjunto de teorías sociales y de prácticas políticas*  
*Corrientes teóricas: radicales, liberales, materialistas, negros, de la unidad, de la diversidad.*

*-La construcción social del género. Principios articuladores del género: diferencia, desigualdad y jerarquía. Construcción cultural de la diferencia. Poder y género. Identidad y género. Roles y estereotipos. Espacio público/privado. Desigualdad de género. Los cambios en el sistema de género, igualdad y derechos de las mujeres. Equidad y desarrollo.*

- **MÓDULO II: Clase 3**

*- Género y liberalismo. Movimiento sufragista. Derechos civiles y políticos.*

*-Feminismo legal norteamericano. Evolución del principio de igualdad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.*

*-La Equal Protection Clause y su interpretación por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. La doctrina Separated But Equal. La doctrina del Discriminatory Purpose. Las medidas de acción afirmativa.*

- **MÓDULO III: Clase 4**

*-Género y economía. Derechos económicos, sociales y laborales.*

*-Políticas públicas que incorporan el principio de equidad de género. Las luchas por la reducción de las desigualdades de*



*género. Implicaciones de políticas públicas para la reducción de desigualdad de género.*

*-Economía invisible y desigualdades de género. El fenómeno de la feminización de la pobreza.*

- **MÓDULO IV: Clases 5 y 6**

*-Género y derecho del trabajo. La división del trabajo. Las actividades “femeninas” y “masculinas”. Concepto de trabajo. Trabajo productivo. Trabajo de cuidados. Delimitación de las actividades por el género. Acciones afirmativas y políticas de incentivo al empleo equitativo: la discusión sobre las leyes de cuotas o cupos.*

*-El trabajo y el empleo de las mujeres en la sociedad. Nuevas formas de empleo y el trabajo en el sector informal de la economía. Las mujeres, el trabajo y el cuidado de los demás. El tiempo y el trabajo desde la experiencia femenina. La cuestión de la remuneración del trabajo doméstico.*

*-El rol del derecho colectivo del trabajo en las reivindicaciones de género: sistema de licencias, adecuación de espacios, reconocimiento de obligaciones diferenciales en las distintas etapas vitales.*

- **MÓDULO V: Clases 7, 8, 9 y 10**

*-Género y derecho civil. -Ley n° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Definición y tipos de violencia. Modalidades. Objetivos, institutos, promoción de políticas públicas de carácter interinstitucional. Organismos competentes y lineamientos básicos para las políticas estatales.*

*-Derecho de familia. Derecho a la identidad. El nombre y su vínculo con el derecho al trato digno. Derecho filiatorio.*



*Responsabilidad parental: la atribución de la tenencia, custodia o régimen de convivencia de los hijos. Matrimonio.*

*Derecho a la salud y pobreza. Ley 25.929 Trato digno en el embarazo, el parto y el puerperio y Ley 26.485 Violencia Obstétrica.*

- **MÓDULO VI: Clases 11, 12, 13 y 14**

- Género y derecho penal. La violencia contra las mujeres. Noción de crímenes basados en el género y de violencia sexual. Breve evolución histórica del derecho internacional penal. Persecución de los crímenes de violencia sexual y de género. Normativa. Jurisprudencia. Femicidio; fundamento de la agravante en relación con la figura base. Vinculación con otros delitos.*

- Problemáticas que atraviesan la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. Discusiones actuales en torno al trabajo sexual: abolicionismo, regulacionismo, reglamentarismo, prohibicionismo.*

- El poder punitivo y los discursos feministas. Tensiones que atraviesan las reivindicaciones de género a través del arco epistemológico abolicionismo penal vs. punitivismo.*

- Justicia con perspectiva de género: dispositivos procesales; institutos tendientes a evitar la revictimización estatal. Ley 27.499 obligatoriedad de capacitar en Género a todos los agentes del Estado (“Ley Micaela”).*

- Género y justicia penal. Políticas de seguridad, criminalización y encarcelamiento desde las perspectivas de género. Vulnerabilidades superpuestas: mujeres migrantes ante los dispositivos amplificadores de poder punitivo.*

- **Clase 15: Lectura de jurisprudencia y discusión.**



- *Clase 16: Clase integradora de cierre.*

*Se requerirá la elaboración de un trabajo final obligatorio para la obtención del Diploma.*

–

### Requisitos de ingreso

- *Poseer título universitario o terciario con acreditada experiencia en temáticas vinculadas con la Diplomatura.*

–

### Condiciones de Aprobación

- 75% de asistencia.
- Trabajo Final Integrador según las características de la propuesta académica.
- Demás requisitos que la Dirección considere pertinentes.

–

### Aranceles

Arancel total: \$39.690.-

Arancel total Pronto Pago (abonando 5 días antes del inicio):  
\$35.721.-

Arancel en cuotas:

Pago en cuotas mensuales (\*) (1 matrícula y 4 cuotas):  
\$7.938.- / \$7.938.-

### Notas:

(\*) La matrícula se abona al iniciar la cursada, al mes siguiente la cuota 1 y así sucesivamente. Las fechas dependerán de la forma de pago seleccionada.

- Los aranceles podrán sufrir modificaciones.





### Beneficios institucionales

DOCENTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA DE LA USI: 100% bonificada.

LOS EGRESADOS DE LA "USI" POSEEN UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 25%.

### Instituciones con convenio:

#### Beneficios especiales

- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN):** sus asociados se beneficiarán con un 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Ministerio Público de la Defensa (MPD):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN):** sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Centro de Formación Judicial de la Ciudad de BUENOS AIRES:** los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de SALTA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la provincia de MENDOZA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados de TUCUMÁN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de SAN MARTÍN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.



- **Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (A.E.F.I.P.):** sus afiliados serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Municipalidad de San Isidro:** los agentes municipales serán beneficiados con un descuento del 20 % de descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye la matrícula).

### Beneficios por cantidad

- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de BUENOS AIRES (nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro
- Colegio de Magistrados y funcionarios de Campana
- Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza
- Colegio de Escribanos de San Isidro
- Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón.
- Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - REFLEJAR dependiente de JUFEJUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA)
- Asociación Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FJCABA)
- Asociación Funcionarios de TUCUMÁN.
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del NEUQUÉN (AMFJN)
- Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de BUENOS AIRES (APSEPBA)

**Según la cantidad de inscriptos serán beneficiados del siguiente modo:**

- **Inscripción individual: 30% en la matrícula y 15% en las cuotas.**





- *Inscripción de 2 personas juntas: 50% en la matrícula y 20% en las cuotas.*
- *Inscripción de 3 o más personas juntas: 70% en la matrícula y 25% en las cuotas.*

*Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.*

**Pregunta frecuente:** *¿Es necesario inscribirse los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta y consignar los apellidos de todas las personas que integran el grupo.*

#### Instituciones SIN convenio que se les aplica un beneficio SOLO en la Matrícula

- *Inscripción individual: 30% en la matrícula*
- *Inscripción de 2 personas juntas: 50% en la matrícula*
- *Inscripción de 3 o más personas juntas: 70% en la matrícula*

*Para asociados de alguna de las siguientes instituciones (deberán acreditar su pertenencia a la institución el primer día de clase):*

- *Federación Argentina de la Magistratura*
- *Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno*
- *Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.*
- *Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, y Funcionarios del Poder Judicial de CABA.*
- *Personal de Servicios Penitenciarios.*
- *Personal de las distintas Fuerzas de Seguridad.*
- *Procuración Penitenciaria de la Nación.*

**Pregunta frecuente:** *¿es solamente en la matrícula? Sí, por lo tanto, no se aplica en las cuotas mensuales.*

- *15% en la Matrícula a los integrantes del Poder Judicial en general.*



## Procedimiento para la Inscripción

- 1) Completar el siguiente [Formulario de Inscripción](#) on-line:
- 2) Formas de pago:
  - a) tarjeta de crédito VISA.
  - b) débito en cuenta bancaria.

–

## INFORMES USI

### Admisiones Diplomaturas

E-mail: [capacitacion@usi.edu.ar](mailto:capacitacion@usi.edu.ar)

Whatsapp / Telegram: 11 6858 2652

Tel.: 4732-3030 Internos 107 / 110 (No disponible durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio).

Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs. As., Argentina.